



Resolución de Decanato **599 / 2024 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 85/23 Aprobar rendición de cuentas Adelanto N° 29.885 de la Lic.
 Rosa BARRIENTOS GINÉS, Acto de clausura del CIU Momento II y Apertura
 del Ciclo Lectivo 2023 de la Extensión áulica Cafayate.
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 01/08/2024

Visto la nota presentada con fecha 07 de Febrero de 2023 por la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, Coordinadora del CIU Extensión Áulica Cafayate, solicitando colaboración económica para la contratación de un servicio de catering que fue solicitado para el acto de clausura del CIU Momento II y Apertura del Ciclo Lectivo 2023 de la Extensión Áulica de Cafayate, realizado el 10 de marzo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la contratación de un servicio de catering para poder llevar a cabo el acto de clausura del CIU Momento II y Apertura del Ciclo Lectivo 2023 de la Extensión Áulica de Cafayate.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado por la suma de \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL), con imputación a las partidas presupuestarias de Ingreso y Apoyo Estudiantil.

Que mediante Adelanto N° 29.885, la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS recibe la suma total de \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL) a los fines solicitados.

Que obra comprobante de gastos, Factura B N° 00005-00000087 de Pasayo Norma Estela, CUIT N° 27-22146382-5, con domicilio en Ntra. Sra. Del Rosario N° 156 de la ciudad de Cafayate, por la suma total de \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100), por la prestación de servicios de catering para el acto de clausura del CIU Momento II y Apertura del Ciclo Lectivo 2023 de la Extensión Áulica de Cafayate; el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado y rendido por la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas según el siguiente detalle:

R.0020.022.004.013.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....	\$ 15.000,00
TOTAL.....	\$ 15.000,00



Resolución de Decanato **599 / 2024 - EXA -UNSa**

REF EXPL 85/23 Aprobar rendición de cuentas Adelanto N° 29.885 de la Lic. Rosa BARRIENTOS GINÉS, Acto de clausura del CIU Momento II y Apertura del Ciclo Lectivo 2023 de la Extensión áulica Cafayate.

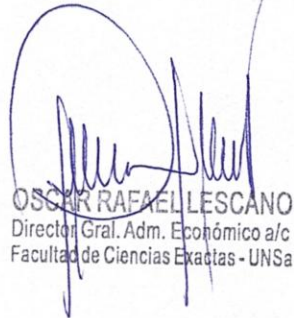
De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**




Salta,
01/08/2024

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

sfv
ORL


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa